



VISTO

La Resolución HCD N°101/09 por la cual se designa a los tutores del Programa PACENI;

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Resolución se dispone el modo de abonar las tareas, pero operativamente ello no pudo llevarse a cabo;

Que la Res. HCS 240/09 en sus artículos 7° y 9°, establecen el monto a cobrar y los modos de pago, por lo que corresponde modificar el art.2° de la Resolución HCD N°101/09;

Que se cuenta con esos recursos derivados del Convenio mencionado, que se encuentran incorporados en Fuente 11 Contribución Gobierno Nacional, Subcuenta 044;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FÍSICA
“ad- referendum” del HCD
RESUELVE :**

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 2° incs. a) y b) de la Res. HCD N°101/09, el que quedaría de la siguiente manera:

“Art.2° inc a) Abonar a los tutores que se indican a continuación la suma de \$ 300,00 (pesos trescientos) mensuales desde el 01 de Mayo de 2009 al 28 de Febrero 2010 como Beca PACENI (Categ.905).

PLAVNIK, Julia
REGGIANI, Silvio
KNOPOFF, Damián
GODOY, Yamile
GUERRERO, Aureliano
ALVAREZ, María Alejandra
PONT, Federico
ZWICK, Analía

Art.2° inc. b) Abonar a los tutores que se indican a continuación la suma de \$300,00 (pesos trescientos) mensuales desde el 01 de Mayo de 2009 al 28 de Febrero 2010 como Beca PACENI (Categ.905).

GEREZ CUEVAS, Nicolás”

ARTICULO 2°: Convalidar el contrato de locación de servicios realizado con la Lic. Dania, Carolina, para los meses de Mayo a Agosto de 2.009, por el monto de \$1.200 a razón de \$300 cada mes.-

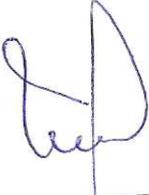


ARTICULO 3º: Imputar el egreso con cargo a Contribución Gobierno Nacional Fuente 11
Sucuenta 044.

ARTICULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de diciembre de 2.009.-

dha.



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.